

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.962

Martes 1 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2549751

EXTRACTO

En causa civil Rol N° V-127-2023, Juzgado de Letras de La Ligua, con fecha 09 de agosto de 2024, se ha dictado sentencia constitutiva de la concesión de explotación denominada "SOL 1 -2", solicitada con fecha 26 de abril de 2023, por don JORGE DÍAZ MONROY, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 10.091.993-1, en representación de COMPAÑÍA MINERA LA PATAGUA, sociedad contractual minera chilena, Rol Único Tributario número 84.542.800-K, ambos domiciliados en Asiento Minero La Patagua S/N, comuna de La Ligua; manifestación inscrita a fojas 188 vuelta N° 118 del Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Minas de La Ligua, correspondiente al año 2023, constituida a favor de "COMPAÑÍA MINERA LA PATAGUA", ya individualizada, con una superficie total de 08 hectáreas, y los vértices en coordenadas U.T.M. del perímetro de la concesión de explotación solicitada son:

| VÉRTICES | NORTE (metros) | ESTE (metros) |
|----------|----------------|---------------|
| P.I.     | 6.403.500,00   | 317.800,00    |
| L1       | 6.403.500,00   | 317.800,00    |
| L2       | 6.403.500,00   | 317.900,00    |
| L3       | 6.402.700,00   | 317.900,00    |
| L4       | 6.402.700,00   | 317.800,00    |

La Ligua, a 23 de septiembre de 2024. Héctor Andrés De Jesús Páez Galaz Secretario PJUD Veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro 15:29 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: RCVPXQEPMMB.

CVE 2549751

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)